



Los diputados fueron actualizados del desempeño de la Contraloría General de la República. FOTO: JUVENAL BALÁN

## Controlar: necesidad, no tarea

O. Fonticoba Gener

El control y fiscalización de los recursos del Estado no es una labor que se realice en un día o dos, mucho menos por campañas. Depende, entre otras cuestiones, de una adecuada identificación de riesgos, monitoreo sistemático y métodos de prevención correctos; sustentado todo ello en sólidos principios ético-morales.

Precisamente, ese ha sido el objetivo de la Contraloría General de la República (CGR), órgano que desde su creación en el 2009 perfecciona sus mecanismos de control y supervisión en aras de erradicar cualquier manifestación de ilegalidad o indisciplina, y contribuir al bienestar social.

Sobre el desempeño de esa instancia en sus cuatro años de trabajo, limitaciones y deficiencias, fueron actualizados los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Se trata de prevenir los problemas, no de realizar "autopsias", refirió la contralora general y vicepresidenta del Consejo de Estado, Gladys Bejerano Portela. Para ello hemos asimilado nuevos conceptos y técnicas de trabajo, creado nuevas metodologías y aplicado formas más modernas y avanzadas de control; respondiendo siempre a las transformaciones que se producen en el país, acotó.

En ese sentido, los parlamentarios coincidieron en que la función más importante del sistema nacional de auditoría es la preservación del proceso revolucionario.

Leonardo Acuña, representante del pueblo por el municipio de Vertientes, señaló que los dirigentes de las entidades, además de predicar con el ejemplo, no deben tener miedo a "buscarse problemas" y enfrentar cualquier indicio de ilegalidad que entorpezca el funcionamiento de su empresa, y por ende, el de la sociedad.

La corrupción e indisciplina en las empresas —coincidió Irma Shelton, diputada por San Miguel del Padrón (La Habana)—, solo puede abrir espacio a los enemigos de la Revolución. Cada cual debe asumir su responsabilidad individual, e integrarla al resto de las que posee como ser social.

No piense nadie que los que toman recursos del pueblo son favorables a nuestro sistema —enfaticó la Contralora General— porque no existe algo más dañino para el pueblo que ver a personas inescrupulosas llevar una vida de lujo sin ser fruto de su labor.

En su informe a los parlamentarios, Bejerano

Portela refirió que una de las direcciones de trabajo de la CGR en estos años ha sido perfeccionar su ambiente de control sobre un marco legal propicio para alcanzar una mayor eficacia.

A ello han contribuido, entre otros documentos, el Reglamento orgánico de la CGR, sus directivas de control anual (aprobadas por acuerdo del Consejo de Estado), las Normas del Sistema de Control Interno, y el Compromiso Ético de sus trabajadores.

Añadió que en las acciones de control (auditorías financieras y comprobaciones especiales) al presupuesto del Estado, se ha incorporado con mayor intencionalidad la evaluación de elementos de gestión, de modo que no solo se vean los gastos, sino la calidad y la eficiencia.

Al referirse al control interno, explicó que anunciar con antelación ese hecho a las entidades promueve en el auditado y en los trabajadores de la CGR la necesidad de estudiar los documentos que rigen la actividad de control.

No somos un órgano represivo, refirió. Debemos educar a la Administración y a todos los sistemas en que el control es parte de la dirección del país. Actualmente trabajamos en que al menos cada 18 meses, todas las entidades sean objetivo de una auditoría.

La Contralora General también informó que para el próximo año los organismos que rindan cuentas ante el Parlamento serán sometidos, antes, a un Control General Integral cuyos resultados serán expuestos a las diferentes Comisiones.

Como parte del debate, los parlamentarios indicaron la necesidad de vencer la falta de espíritu autocrítico de los cuadros y de reconocer en los señalamientos una oportunidad para mejorar el funcionamiento de las instituciones.

Tamara Valido, diputada por el municipio de Güines, manifestó que entre las fortalezas del sistema nacional de auditoría figura la confianza que tiene el pueblo sobre él y el Estado, lo cual ha podido constatar en las asambleas de rendición de cuentas donde los planteamientos se relacionan, cada vez más, con la denuncia de violaciones administrativas o indisciplinas.

No nos sentimos satisfechos, concluyó la Contralora General. Sabemos que aún persisten deficiencias y que es insuficiente el impacto de nuestra labor. El asunto es complejo, pero juntos podemos lograr el ambiente de disciplina, orden y exigencia que se requiere.

## Listo para debate y aprobación Proyecto de Ley Código de Trabajo

Susana Lee

Las modificaciones realizadas a diversos artículos en nueve de los 15 capítulos del Anteproyecto de Ley Código de Trabajo, como resultado de las reuniones territoriales con los diputados el mes pasado y durante las cuales se produjeron más de 200 intervenciones, fueron informadas ayer a los legisladores por Margarita González Fernández, ministra de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

En su detallada exposición sobre los cambios introducidos, artículo por artículo, así como las consideraciones de los que no se recogieron, la también diputada dio lectura a los párrafos reformados para su mejor comprensión.

Vale precisar que a lo largo de este proceso, periódicamente eran examinadas las propuestas derivadas de la consulta a los trabajadores, por comisiones de expertos de la Asamblea Nacional, el movimiento sindical, el MTSS y otros organismos e instituciones vinculados a esta "ley de leyes en materia laboral".

Los capítulos en los que se hicieron estas últimas modificaciones, para convertirlo en el Proyecto que será sometido hoy al análisis y aprobación del Parlamento son los siguientes:

I Disposiciones Generales; II Organizaciones Sindicales; III Contrato de Trabajo, uno

de los que más propuestas recibió durante la masiva consulta y que más reclamos fueron tenidos en cuenta; IV Protección a la Mujer Trabajadora (que cambió, entre otros aspectos, su propia denominación inicial que era "Trabajo de la Mujer"); V Protección Especial en el Trabajo a los Jóvenes de 15 a 18 años; VI Servicio Social; VII Relaciones de Trabajo Especiales; IX Régimen de Trabajo y Descanso; y XIII Solución de Conflictos de Trabajo, otro de los capítulos que concentró numerosas intervenciones.

Al término de su información y sometida al criterio de los legisladores, la diputada Mariela Castro Espín, del municipio de Plaza de la Revolución, expresó que aunque todavía hay planteamientos por hacer, serán formulados en la jornada de hoy, lo cual evidenció recoger el consenso del pleno parlamentario.

Con esta sesión, presidida por Miriam Brito Sarroca, secretaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, y José Luis Toledo Santander, presidente de su Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, encargada de dictaminar sobre la propuesta legislativa, concluyó la decisiva fase de consulta popular, iniciada en julio pasado, primero a los trabajadores, en decenas de miles de asambleas en colectivos laborales, y finalmente, a los parlamentarios por sus provincias de elección o residencia, de la que surgieron

## La palabra del pueblo

Oscar Sánchez Serra

Orgullosos, satisfechos... representados. Así debemos sentirnos quienes depositamos en las urnas la confianza en los que hoy son los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, que ayer terminó sus trabajos en comisiones y estará desde hoy en su segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente a la VIII Legislatura.

Escuchar a la diputada del capitalino municipio de Boyeros, Marlen Alfonso, reclamarles a los organismos de la administración central del Estado (en este caso el de Transporte en la comisión de Servicios), lo exageradamente extenso de sus informes, que deja sin tiempo la participación de los parlamentarios, no es solo exigir su espacio, es por sobre todas las cosas demandar el de quienes ella representa.

La información es muy buena, pero demasiado larga y nos deja poco margen para el debate, expresó.

Cuestionar la decisión de dejar de pavimentar 245 kilómetros de vías, por problemas con la mezcla asfáltica, por lo deficiente de ella, y exigir que lo que se haga se realice con calidad y se le dé el mantenimiento adecuado, es velar no solo por la seguridad de quienes transitamos, sino por la durabilidad y estado de los equipos de transporte, en otras palabras cuidar de la economía del país.

En la comisión de Salud, el villaclareño de Corralillo, Ariel Martín, cuestionó, en medio del acelerado proceso de envejecimiento poblacional de nuestra sociedad, la ociosidad de las instalaciones de los baños de Elguea, donde hace unos años se invirtió en tecnología, entonces de punta, y hoy están cerrados, sin prestar servicios a muchos padecimientos, propios del adulto mayor.

También en la comisión agroalimentaria, después de otro denso informe sobre los problemas de la producción de frijol y leche, los representantes de todos nosotros se involucraron en un rico análisis cuya brújula fue, sin cortapisas, las insuficiencias en el sistema de la agricultura, incluyendo productores e industria, las cuales caen finalmente en la mayor preocupación de la población, los precios de los productos a los que tiene que enfrentarse.

El pinareño Adalberto Fernández, en el tema del frijol, afirmó incluso que pagar 900 pesos por quintales al productor es exagerado y lejos de resolver el precio en la tarima, lo encarece todavía más, porque esa ventaja no lo lleva a producir más, por lo que a menor cantidad del producto, el precio no baja.

No son receptores nuestros legisladores, son voz de quienes los eligieron. Por eso defienden su espacio y llevan ante los entes administrativos, con fuerza, los principales problemas de la sociedad, y también los más sensibles, como ocurrió ayer en la jornada conjunta que realizaron las comisiones económica, de servicios e industria, construcciones y energía sobre el tema de los subsidios para la construcción de viviendas y la venta de los materiales de la construcción.

Y es también el espacio para que el Gobierno les rinda cuenta de su gestión y se exponga al juicio y las opiniones de ellos, portadoras del pulso de la sociedad.

Ese es el parlamento cubano, con el poder y la singularidad de representar legítimamente, sino a su pueblo; el que hace que nuestra Asamblea Nacional sea el espacio de los representados frente a la administración, un ejemplo de nuestra democracia, la participativa, la que hace una literal ejecución de ese vocablo *demos* (pueblo) y *cracia* (poder).